

A LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General ha convocado una convención de directivos de nuestro Banco. La plantilla, al igual que la directiva del grupo, puede enorgullecerse de los resultados conseguidos, sin embargo, debajo de esos resultados existen situaciones en nuestro día a día que desde CCOO queremos apuntar. En esta ocasión vamos a referirnos a la plantilla, ya que para que se realice esta convención un porcentaje significativo de compañeros se quedarán solos en la oficina y en no pocas oficinas se generarán problemas importantes, pues a la habitual falta de personal habrá que añadir la multitudinaria ausencia de los que viajan.

En la provincia de León hay 32 oficinas, incluyendo Banca de Empresas, de las cuales 11 son de 2 empleados, y otras 13 de 3 empleados que ante cualquier eventualidad se quedan con 2 ó 1 solo empleado, como ocurrirá sin duda con ocasión de esta convención, dicha plantilla es a todas luces insuficiente.

La mayor parte de estos centros de trabajo son oficinas muy consolidadas, dedicadas a banca de particulares. En todos estos centros quedamos atónitos que ante la apertura de un nuevo centro de trabajo en cualquiera de las marcas con las que opera nuestro Banco haya tres o cuatro empleados.

Por otro lado nos encontramos con una distribución de tareas inadecuada y una distribución de puestos de trabajo arbitraria. Así, muchas oficinas carecen de administrativos, teniendo que realizar su función el JAC o el GECCO, sin que por ello se vean rebajados en el cumplimiento de los objetivos comerciales. En otras en cambio hay un director y un administrativo, al que igualmente se le exigen objetivos comerciales sin que se le reconozca categoría ni logro alguno.

Siguiendo este tema nos encontramos con Directores que no tienen el nivel mínimo de convenio TECNICO VI, JACs que tampoco alcanzan el nivel exigido VIII, a pesar del compromiso adquirido por la empresa de solucionar esta situación. Estas circunstancias se prolongan a veces años.

El Pacto de Conciliación no se cumple, y lejos de acercar los empleados a sus familias, se castiga a los empleados con traslados aparentemente conformes al convenio, pero sin colaborar en sufragar esos gastos. Asimismo, la maternidad suele ser obstáculo en la carrera profesional, especialmente si no se está en disposición de prolongar la jornada. Y la prolongación de jornada continúa siendo una lacra.

Un punto común es el fuerte sentimiento de que nos toman el pelo, el síndrome del quemado o *burnout*. En efecto, en los últimos dos años, en esta provincia un 20% de la plantilla ha causado baja en la empresa. Esta cifra debería sacar los colores a los responsables de recursos humanos, relaciones laborales, Regional y Zona. Las razones no son tanto económicas como de carga mental, objetivos inalcanzables, presión desmedida, carencia de medios, falta de perspectiva profesional y un largo etc.

Se pide, con carácter urgente una solución a estos problemas que ha de pasar por la contratación de al menos 10 personas en esta provincia. Un cambio de actitud inmediato en cuanto a la política de personal que debería de pasar por comportamientos como hacen otras empresas de *luces apagadas* a partir de las 18'00 horas y una transparencia en materia de RRHH que evite la pérdida de talentos.

Hoy es tarde, pero mañana será imposible poner remedio.

Noviembre de 2007

Conéctate a nuestra web: People > Secciones Sindicales > COMFIA-CCOO > <http://bs.comfia.net>

Boletín de afiliación	Enviar a ➔	0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre		Ofi.:		
Domicilio				
Población		C.P.:		
Cta. adeudo			DNI	Fecha / /
<small>Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http://www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.</small>				